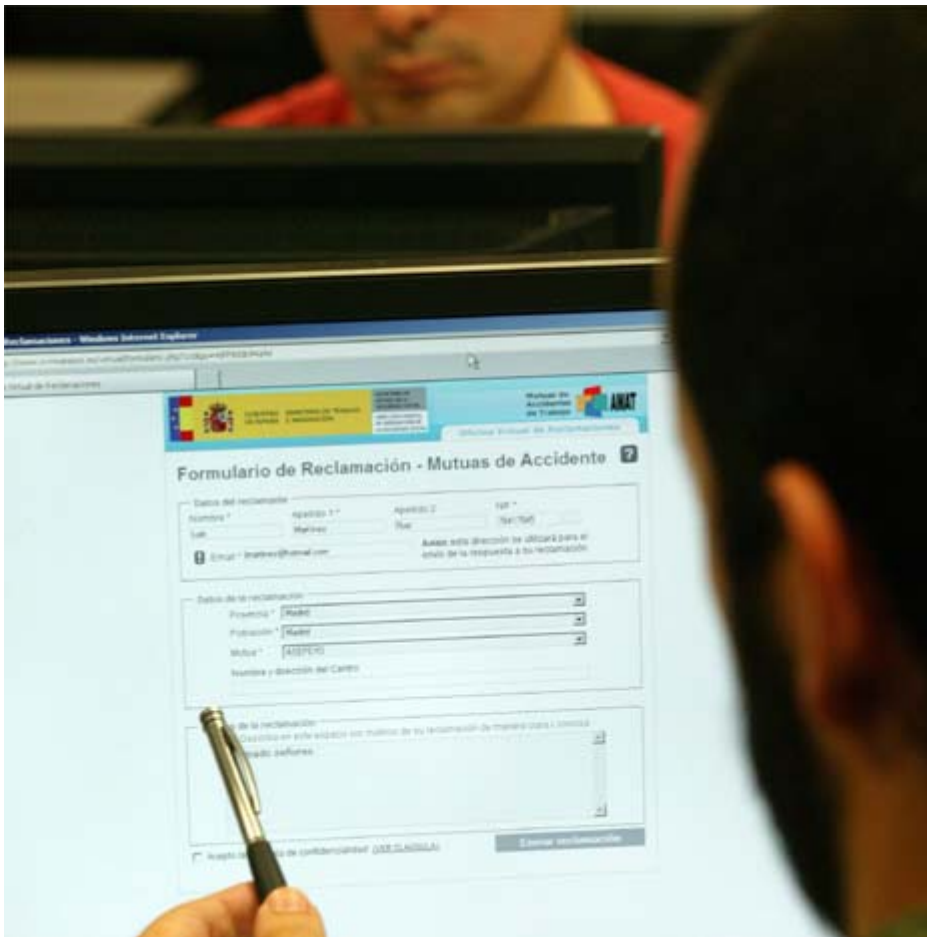


# Trabajo y las mutuas crean una ventanilla única para reclamar bajas laborales

Ahorrar costes y mejorar la atención a los trabajadores protegidos por las mutuas de trabajo. Esos son los dos objetivos con los que nace la oficina virtual de reclamaciones, a través de la que se podrán gestionar las quejas relacionadas con bajas y accidentes laborales.

CincoDías.com\_



**Trabajo y las mutuas crean una ventanilla única para reclamar bajas laborales.** Un trabajador consulta ayer la oficina virtual de reclamaciones. - M. CASAMAYÓN

**Carlos Molina - Madrid - 23/10/2008**

Las largas colas en las puertas de las mutuas o de la Seguridad Social para reclamar cualquier cuestión relacionada con una baja laboral por enfermedad o accidente laboral tienen las horas contadas. Así lo creen

Los ingresos del turismo sanitario

los responsables de la Seguridad Social y de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que presentaron ayer en sociedad la oficina virtual de reclamaciones que, desde el pasado 13 de octubre, funciona como una ventanilla única para gestionar todas las reclamaciones relacionadas con los trabajadores protegidos por las mutuas, ya sea por contingencias profesionales (tratamientos médicos o de rehabilitación) o por contingencias comunes, como la baja por enfermedad.

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, destacó que la oficina virtual 'es una reivindicación tradicional desde muchos sectores, ya que no existía hasta el momento ninguna herramienta que aglutinara todas las reclamaciones y a la que se pudiera tener acceso'. En apenas nueve días de funcionamiento, la oficina ha recogido 28 reclamaciones, mientras que en lo que va de año se habían recibido 68 por la vía tradicional. Si se les suma las que han llegado a través de las mutuas, el número total de reclamaciones en lo que va de año se eleva a 1.100.

El acceso a la oficina virtual se hace a través de la página web de la Seguridad Social (<http://www.seg-social.es>). Tras entrar en el apartado de reclamaciones, situado en la parte inferior derecha de la pantalla, al usuario se le exige una dirección de correo electrónico, a la que se asigna una contraseña para poder presentar la reclamación. Una vez rellenado el formulario, éste llegará a la Dirección General de Ordenación, dependiente de la Seguridad Social, que se encargará de tramitar la petición de información a la mutua y de dar respuesta al ciudadano.

### Escasa cobertura

La colaboración entre las Mutuas y la Seguridad Social también se ha plasmado en la creación de un mapa sanitario en el que se detalla un listado completo de centros públicos y privados con los que las mutuas pueden alcanzar acuerdos de colaboración y sus principales características (coste, calidad o nivel de utilización). Esta medida pretende corregir, según Granado, la fuerte concentración de las mutuas en las áreas comerciales y urbanas, 'que no se adaptan a las necesidades reales de la población e impiden que se pueda dar cobertura en todo un territorio'.

Este mapa también servirá para impulsar la colaboración entre las mutuas y los servicios regionales de salud a la hora de firmar convenios. 'En una situación de debilidad económica como la actual es necesario que los servicios de salud utilicen más los centros de las mutuas y viceversa, sin perjuicio de su cometido', señaló Granado, quién avanzó que se están negociando en algunas regiones, como Cataluña, tarifas conjuntas para el uso de ambos servicios.

El secretario de Estado de la Seguridad Social insistió en la necesidad de profundizar en la colaboración entre los servicios regionales de salud y las mutuas. Así puso como ejemplo a Aragón, en el que un consorcio público-privado está cogestionando cinco hospitales comarcales.

## Los ingresos del turismo sanitario

'Tenemos un sistema sanitario muy eficiente, pero que no lo es tanto en el análisis de costes'. Con esta frase, Granado quiso explicar el esfuerzo que tiene que hacer la Seguridad Social para mejorar los ingresos por atención sanitarios a los desplazados en territorio nacional. 'España tiene cuatro millones de desplazados en el extranjero por cuya asistencia sanitaria pagó 28 millones de euros en 2007. En el otro lado, España recibió a 44 millones de desplazados, por los que ingresó 50 millones', reveló.

Eso significa que por cada euro que ingresamos por prestar atención sanitaria a un extranjero, pagamos siete porque atiendan a un español en otro país con el que la Seguridad Social tenga firmado un convenio (entre ellos, los 25 de la Unión Europea o un gran número de países latinoamericanos, como Ecuador, Venezuela, Perú, México, Brasil o Argentina). Este efecto es especialmente dañino para los presupuestos destinados a Sanidad en las comunidades autónomas más turísticas, como Andalucía, Cataluña o la Comunidad Valenciana.